

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CD N°002-2023-MDJG/OEC-1 “ADQUISICIÓN DE LECHE  
EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – PVL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL JALCA GRANDE”**

En, el distrito de Jalca Grande, al 01 de setiembre del año 2023, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento a las 12:00 horas, el OEC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Contratación Directa N°002-2023-MDJG/OEC-1: “ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – PVL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JALCA GRANDE”.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- GEILER ZAGACETA CRUZ CON DNI N°73602609.

Acto seguido, se revisó el registro de participantes, el cual, de acuerdo con el cronograma establecido al 25 de agosto de 2023, a través de Mesa de Partes de la Entidad presentaron su oferta los siguientes participantes:

Nº	PARTICIPANTE	FECHA	HORA
1	INVERSIONES VALERIA S.R.L.	01/09/2023	10:00

Posteriormente se procedió a la admisión de las ofertas, revisando que dichas ofertas tengan los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo consignado en las bases y en la normativa de contrataciones, por ello las propuestas admitidas serán:

➤ **FAMHORA SERVICIOS GENERALES S.A.C.**

Documentos para la admisión de la oferta	DOCUMENTO PRESENTADO			Observaciones
	Si	No	No aplica	
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	X			Suscrita por el Gerente General.
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X			Vigencia de poder de Gerente General.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	X			Suscrita por el Gerente General.
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N°3)</b>	X			Suscrita por el Gerente General.
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N°4)</b>	X			Suscrita por el Gerente General, por un plazo de 40 días calendario.
f) Precio de la Oferta <b>(Anexo N°6)</b>	X			El cual consigna el valor ofertado del servicio.
g) Declaración condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV <b>(Anexo N°7)</b>	X			La que consigna la Exoneración del IGV, suscrita por el Gerente Gnral.

### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N°6</b>), según corresponda.</p>		<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta  <b>P<sub>i</sub></b>= Puntaje de la oferta a evaluar  <b>O<sub>i</sub></b>=Precio i  <b>O<sub>m</sub></b>= Precio de la oferta más baja  <b>PMP</b>=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>

### INVERSIONES VALERIA S.R.L.

#### PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta  
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi = Precio i  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

$$100 \text{ PUNTOS} = \frac{76,260.60 \times 100}{76,260.60}$$

#### ORDEN DE PRELACIÓN DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN

Nº	POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INVERSIONES VALERIA S.R.L.	100	PRIMERO

#### CALIFICACIÓN:

#### INVERSIONES VALERIA S.R.L.

<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>HABILITACIÓN</b>		
<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

DE ACUERDO A LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL OEC DA COMO GANADOR DE LA BUENA PRO AL SIGUIENTE POSTOR:

DESCRIPCIÓN	GANADOR
"ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – PVL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JALCA GRANDE"	<b>INVERSIONES VALERIA S.R.L.</b>

Siendo las 12:30 horas del mismo día, el OEC da por concluido las acciones del presente procedimiento de acuerdo al cronograma establecido, suscribiendo el acta en señal de conformidad.


<b>GEILER ZAGACETA CRUZ - OEC</b>